



CONCURSO DE CARTELES PARA LA FERIA Y FIESTAS DE LA VIRGEN DE SAN LORENZO 2021

OBJETO

Se convoca concurso de ideas para la selección por parte de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid del cartel que será la imagen de la Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo 2021.

TEMAS DEL CONCURSO

El tema será de libre elección y llevará la siguiente inscripción:

VALLADOLID

Feria y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo

Del 3 al 12 Septiembre de 2021

REQUISITOS

Las ideas de composición de los carteles deberán ser originales e inéditas, no habiendo sido presentadas con anterioridad en ningún otro concurso. En el supuesto de que los autores utilicen en la composición del cartel elementos o imágenes no originales, deberá contar con los permisos oportunos para su utilización, o bien tratarse de recursos de uso libre.

Los carteles estarán diseñados en sentido vertical y con una medida final de 70x50 cm.

El cartel habrá de ser diseñado con medios digitales, con el fin de garantizar la reproducción fidedigna de la obra. El autor/a del trabajo ganador estará obligado a suministrar el arte final en formato digital con una calidad mínima de 300 ppp.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este concurso todas las personas físicas (mayores de edad) o jurídicas que lo deseen, españolas o extranjeras. El ámbito es internacional y la inscripción gratuita.

No podrán participar quienes estén incurso en prohibición de contratar con el sector público, conforme al artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Se podrán presentar hasta tres propuestas por autor/a.



a) Tramitación electrónica.

Las solicitudes de participación se presentarán en la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, utilizando el formulario "instancia general" (<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios/registro-telematico>).

En el formulario indicarán su correo electrónico, teléfono, secciones a las que concursa y carteles que se presentan a concurso (en ficheros electrónicos que no contengan datos que revelen la identidad de su autor, aunque sí su título), así como su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos de carácter personal, señalando que se dirige al *"Concurso de carteles para la Feria y Fiestas de Virgen de San Lorenzo convocado por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid"*

El formulario de inscripción solo se utilizará para identificar las propuestas premiadas. En el formulario se señalarán los nombres de los carteles presentados a concurso, (que habrá de coincidir con el nombre del archivo adjunto. En ningún caso se aceptarán ficheros electrónicos que contengan datos que revelen la identidad del autor), así como su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos de carácter personal a efectos de comunicación y publicidad en caso de resultar seleccionado. El jurado no tendrá acceso a los datos personales que figuren en el formulario.

Los ficheros de cada cartel se presentarán en formato JPG, TIFF o PNG con una resolución de 72 ppp. El archivo debe tener un tamaño de 567x794 píxeles (20x28 cm), en formato vertical, con un máximo de 15 megabytes por fichero y un máximo total de 45 megabytes.

Alternativamente, a través del **REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN (REC)** de la Administración General del Estado, dirigiendo dichas instancias al Ayuntamiento de Valladolid, señalando que se dirige al *"Concurso de carteles para Feria y Fiestas de Virgen de San Lorenzo convocado por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid"*.

b) Mediante correo electrónico a la siguiente dirección:

cartelferiasva@fmcva.org, señalando que se dirige al *"Concurso de carteles para la Feria y Fiestas de Virgen de San Lorenzo convocado por la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid"*.

En el cuerpo del correo electrónico se indicará nombre, apellidos, DNI, teléfono de contacto y número de carteles que se presentan a concurso especificando nombre



de la obra (que habrá de coincidir con el nombre del archivo adjunto. En ningún caso se aceptarán ficheros electrónicos que contengan datos que revelen la identidad del autor), así como su consentimiento expreso al tratamiento de sus datos de carácter personal a efectos de comunicación y publicidad en caso de resultar seleccionado.

El jurado no tendrá acceso a los datos personales que figuren en el correo electrónico.

Los ficheros adjuntos de cada cartel se presentarán en formato JPG, TIFF o PNG con una resolución de 72 ppp. El archivo debe tener un tamaño de 567x794 píxeles (20x28 cm), en formato vertical, con un máximo de 15 megabytes por fichero y un máximo total de 45 megabytes.

Se publicitará la convocatoria, al menos, en la página Web del Ayuntamiento de Valladolid <http://www.valladolid.es>, en la sede electrónica/tablón oficial/**convocatorias**.

Plazo de presentación de propuestas: hasta las 23:59 horas del día 30 de junio de 2021.

SELECCIÓN DEL CARTEL GANADOR

Finalizado el plazo de presentación de carteles, se constituirá un jurado compuesto por personas independientes de los participantes en el concurso, designadas por la Presidenta de la FMC compuesto por cinco personas. La composición del jurado se publicará en el tablón oficial de la Sede Electrónica.

El jurado adoptará sus decisiones con total autonomía e independencia sobre la base de las propuestas de carteles que les sean presentados de forma anónima y atendiendo a los criterios de calidad estética, originalidad de las propuestas, valores estéticos, funcionales y culturales.

El jurado hará constar en un informe, firmado por todos sus miembros, la clasificación de las propuestas, teniendo en cuenta los méritos de cada uno, junto con sus observaciones, del que se dará traslado al órgano de contratación.

Deberá respetarse el anonimato de las propuestas hasta que el jurado emita su decisión.

Una vez que el jurado hubiera adoptado su decisión, se dará traslado de la misma al órgano de contratación para que este proceda a la adjudicación del concurso al participante indicado en primer lugar.



A tales efectos, en la propuesta de gasto, se acreditará la cobertura financiera necesaria para poder hacer frente a los pagos.

El fallo del jurado será comunicado al premiado por correo electrónico o mediante llamada telefónica. La idea seleccionada se dará a conocer públicamente en el mes de julio y, al menos, en el Tablón Oficial de la sede electrónica.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si las ideas presentadas no alcanzaran un nivel de calidad suficiente. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable.

El ganador deberá presentar un texto descriptivo de su propuesta y un breve curriculum vitae, a los efectos de la información que se facilite en rueda de prensa y o en la página web junto con el cartel premiado.

CONTRATACIÓN

La propuesta del jurado servirá para que por el órgano competente de FMC se suscriba con el autor de la idea ganadora el correspondiente contrato, que será por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 € IVA incluido)

ENTREGA DEL ARTE FINAL DE LAS IDEAS GANADORAS

El autor del cartel deberá entregar la imagen en soporte digital en formato vectorial, con calidad y resolución óptima para su reproducción gráfica. Se facilitarán dos archivos del cartel: uno de ellos trazado (con todas las capas utilizadas) y el otro sin trazar. Asimismo, tendrán que adjuntarse las fuentes empleadas en la imagen del cartel.

El ganador deberá realizar también las adaptaciones del diseño necesarias para las redes sociales del festival y para aquellas otras aplicaciones en que se utilicen dichas imágenes.

La dimensión final del cartel ganador será de 50 x 70 cm, en formato vertical a 300 PPP.

PROPIEDAD INTELECTUAL DEL CARTEL GANADOR

Las personas que resultaren premiadas y por tanto adjudicatarias de los respectivos contratos, deberán presentar cumplimentado y firmado, antes de percibir el pago por el diseño, el Anexo relativo a la cesión de los derechos de propiedad.



La FMC recibe en exclusiva, con la adjudicación del cartel, los derechos de reproducción gráfica de la obra.

La selección de la idea supondrá que el/la autor/a cede indefinidamente y en exclusiva la totalidad de los derechos de reproducción del cartel seleccionado a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, que podrá disponer libremente del mismo para su reproducción, distribución, publicación o difusión a través de cualquier medio. Así mismo, FMC contará con todos los derechos para realizar las modificaciones parciales o totales que sean necesarias, de cara a realizar posibles adaptaciones en los formatos necesarios para su material promocional.

La utilización del cartel será exclusiva de FMC, sin que el autor ni terceras personas que hayan participado en su diseño o elaboración puedan aplicarlo en proyectos propios o de terceros que contrate con él/ellos.

Este deber será extensible al personal del autor vinculado al mismo, o los mismos, con relación laboral, aun cuando deje de prestar su servicio al autor. Se presume la titularidad de la propiedad intelectual del autor a efectos de su cesión a FMC. El autor deberá comunicarlo a su personal con relación laboral, en su caso. La falta de comunicación será imputable exclusivamente al autor sin que suponga restricción alguna en la transmisión de los derechos de propiedad intelectual en exclusiva a FMC.

El artista autor del cartel, se reserva únicamente el derecho a la difusión de las obras en su curriculum vitae.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Las personas interesadas en tomar parte en este concurso prestarán expresamente su consentimiento al tratamiento de sus datos de carácter personal (indicándolo así en el formulario de instancia general) y a su publicación en cualquier medio que se utilice para la comunicación de los resultados y para la correcta preparación y ejecución de esta convocatoria. La falta de prestación de dicho consentimiento conllevará la inadmisión al estar regido el presente concurso por el principio de publicidad. FMC es la responsable del tratamiento de los datos, que serán tratados con la finalidad de gestionar y tramitar este concurso de carteles.

Los datos se conservarán durante el tiempo de realización del concurso y finalizado éste, permanecerán bloqueados durante el plazo de un mes para poder atender posibles reclamaciones de sus participantes.



Ayuntamiento de
Valladolid

Fundación Municipal de Cultura

La legitimación del tratamiento de los datos deriva del consentimiento que facilitarán los autores interesados en el formulario de solicitud, el interés público y aquellas obligaciones legales que sean de aplicación. No se cederán los datos a terceros, salvo que la cesión se realice por la autoridad judicial o deba realizarse conforme a lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Valladolid a la fecha de la firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA FMC,
Ana M^a C Redondo García



ANEXO

CONTRATO DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN DEL CARTEL “.....”

En Valladolid ade.....de 2021

REUNIDOS

De una parte, D./D^a....., mayor de edad, con DNI y domicilio en, en calidad de CEDENTE.

Y de otra, D^a Ana M^a C Redondo García, en calidad de Presidenta de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid (Decreto de Alcaldía 6340, 28 de septiembre de 2020) y domicilio en Plaza Mayor, 1 de Valladolid, en calidad de CESIONARIO.

MANIFIESTAN

1º.- Que D./D^a..... es propietario, por creación, de la obra denominada “.....”.

2º.- Que dicha obra está libre de cargas, manifestando que sobre la misma no tiene contraídas ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid o a terceros le correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato.

A este respecto, el autor cedente se hace responsable frente a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, de todas las cargas y gravámenes que pudieran derivarse para ésta en favor de terceros.

ESTIPULACIONES

Transmisión. Por medio del presente contrato, el Sr/Sra. transmite a la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid el derecho de explotación de la obra “.....” presentado bajo el Lema “.....”, en las siguientes condiciones:



PRIMERA: El derecho de explotación que se transfiere comprende los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la obra “.....”. que se indican en los arts. 18 y ss. de la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por R.D.L. 1/1996, de 12 de abril.

SEGUNDA: La transmisión se hace sin limitación territorial.

TERCERA: La duración de la explotación será indefinida.

CUARTA: El precio de la cesión está incluido en el precio del contrato de adquisición del cartel denominado “.....”, sin que suponga el pago de ninguna cantidad adicional.

QUINTA: La cesión de derechos que contempla el presente contrato será exclusiva según lo establecido en el art. 48 Ley de Propiedad Intelectual aprobada por R.D.L. 1/1996, de 12 de abril.

SEXTA: La Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, en la difusión que se haga de la obra, hará constar en todo momento los datos de su autor.

SÉPTIMA: Las partes, con renuncia al fuero que les sea propio, si lo tuvieren, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid.

Y para que así conste, firman por triplicado y a un solo efecto el presente documento, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.

EL CEDENTE

EL CESIONARIO